Municipalidad de Capitán Miranda
Itapúa – Paraguay
RUC 80024012 – 0
uoc.miranda@gmail.com Teléfono fax 071 – 211215

CONTRATO DE ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS ID Nº 341.242

Contrato Nº01 /18

Entre la Municipalidad de Capitán Miranda con RUC Nº 80024012-0 , domiciliada en Ruta VI Km 13,5, República del Paraguay, representada para este acto por señor Basilio Gura Hain, con Cédula de Identidad N° 1.239.305, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la Srta. ROSA LILIANA FRUTOS, con Cédula de Identidad Nº 4.111.454, Intendente y Secretaria Municipal, la firma GRILO S.R.L. RUC. 80081891-1, domiciliada en, República del Paraguay, representada para este acto por SEBASTIAN REMESOWSKI SQUEK, con Cédula de Identidad N° 2.146.382, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN E IMPRESOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Contratación Directa N° 01/2018 con ID N° 341.242 para la adquisición de *Útiles de oficina, productos de papel y cartón e impresos, por el* ***Lote Nº 1 "UTILES DE OFICINA"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Declaración jurada e Mantenimiento de Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°341.242.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2018 convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA mediante Resolución IM Nº 37/2018. La adjudicación fue realizada según acto administrativo según Resolucion Intendencia Municipal N°194/2018 de fecha 27 de julio de 2018

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Rosa Frutos Acuña
Secretaria General

Basilio Gura Hain
INTENDENTE MUNICIPAL
Capitán Miranda Py

Municipalidad de Capitán Miranda
Itapúa – Paraguay
RUC 80024012 – 0
uoc.miranda@gmail.com Teléfono fax 071 – 211215

1	1	Biblioratos lomo grande	Avon	Pya	UNIDAD	250	7.655	1.913.750
2	2	Biblioratos lomo chico	Avon	Pya.	UNIDAD	15	6.820	102.300
3	3	Unidades de Notas Autoadhesivas de 100 hojitas-tamaño mediano (50x75 mm)	talbot	Br.	UNIDAD	20	4.500	90.000
4	4	Carpetas archivadoras comunes, colores varios	Avon	Pya.	UNIDAD	300	1.123	336.900
5	5	Bolígrafos color negro punta fina	bic	Br.	UNIDADES	200	1.584	316.800
6	6	Bolígrafos color azul punta fina	bic	Br.	UNIDADES	200	1.584	316.800
7	7	Corrector líquido	Avon	Pya.	UNIDAD	10	9.243	184.860
8	8	Cuadernos universitarios de 50 Hojas Tapa Dura	Avon	Pya.	UNIDAD	20	25.000	250.000
9	9	Libro de Actas 100 hojas	Avon	Pya.	UNIDAD	10	15.000	150.000
10	10	Almohadilla tamaño normal para sellos color azul	mozart	chino	UNIDAD	10	9.735	146.025
11	11	Tijeras Medianas	office	Br.	UNIDAD	15	39.000	780.000
12	12	Cinta adhesiva ancha	AB	Pya	UNIDAD	20	4.500	45.000
13	13	Desgrampador	talbot	Br.	UNIDAD	10	12.000	120.000
14	14	Cinta adhesiva fina	opolos	Pya.	UNIDAD	10	5.000	50.000
15	15	Sacapuntas para lápiz de papel con cajita	Faber castell	Br.	UNIDAD	10	3.500	52.500
16	16	Marcadores Permanentes color negro , rojo, verde, azul	Faber castell	Br.	UNIDAD	15	3.700	37.000
17	17	Marcadores gruesos – resaltadores verde, amarillo, naranja	bic	Br.	UNIDADES	10	7.300	73.000
18	18	tinta para almohadilla de sellos color azul	pilot	Br.	UNIDAD	10	84.000	336.000
19	19	Sellos personales automáticos	La imprenta	Pya.	UNIDAD	4	55.000	220.000
20	20	Sellos comunes	La imprenta	Pya.	UNIDAD	4	624	62.400
21	21	Tapa y contratapa	alamo	Pya.	UNIDAD	100	600	60.000

Basilio Gura Hain
INTENDENTE MUNICIPAL
Capitán Miranda

Rosa Frutos Acuña
Secretaria General

Municipalidad de Capitán Miranda
Itapúa – Paraguay
RUC 80024012 – 0
uoc.miranda@gmail.com Teléfono fax 071 – 211215

		tamaño oficio hoja de encuaderna ción						
22	22	Anillos para encuaderna r 100 hojas aprox	alamo	Pya.	UNIDAD	100	600	60.000
23	23	Basureros con tapa	plastien vase	Pya.	UNIDAD	10	25.000	250.000
24	24	Planchetas	generico	chino	UNIDAD	5	7.500	37.500
25	25	Platicola tamaño mediado	bic	Br.	UNIDAD	5	2.417	12.085
26	26	Cartulina de hilo color, blanco, Amarillo, rosado	alamo	Pya.	UNIDAD	200	800	160.000
27	27	Caja de grampas para archivar	acc	chino	UNIDAD	2	17.400	34.800
28	28	Reglas	htone	chino	UNIDAD	15	808	12.120
29	29	Caja sobres blancos comunes Tipo ingles por 100	avon	Pya.	UNIDAD	2	20.000	40.000
30	30	Papel madera	avon	Pya.	UNIDAD	60	1.300	78.000
31	31	Agenda de 100 hojas	tilibra	Br.	UNIDAD	10	41.000	410.000
32	32	Lapiz de papel	bic	Br.	UNIDAD	30	1.200	36.000
33	33	Sobre para CD de papel color blanco con ventanita. Por paquete de 100 unidades.	Avon	Pya.	UNIDAD	1	25.000	25.000
34	34	Borrador de Goma Grande	Office	Br.	UNIDAD	12	1.200	14.400
35	35	Cartulina colores varios	avon	Pya.	UNIDAD	50	881	44.050
36	36	carpeta archivadora con logotipo de la Municipalid ad	avon	Pya.	UNIDAD	200	5.000	1.000.000
37	37	CAJAS DE CLIPS CHICO	alamo	Pya.	UNIDAD	20	2.800	56.000
38	38	CAJAS DE CLIPS MEDIANO	alamo	Pya.	UNIDAD	10	4.000	40.000
39	39	CARGA PARA PRESILLADO RA MEDIANO	alamo	Pya.	UNIDAD	10	13.000	130.000
40	40	Carpetas con sujetadores para archivero	avon	Pya.	UNIDAD	50	2.581	129.050
41	41	Caja de Papel carbónico	monic	china	unidad	10	500	5.000

Basilio Gura Hain
INTENDENTE MUNICIPAL
Capitán Miranda Py

Rosa Frutos Acuña
Secretaria General

Total: ***8.182.340***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este este Contrato es hasta el cumplimiento total de la obligación.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; RUTA VI Km 13,5, Ciudad de Capitán Miranda.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Capitán Miranda.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Osmilio Gura Hain
INTENDENTE MUNICIPAL
Capitán Miranda - Py

Rosa Frutos Acuña
Secretaria General

Municipalidad de Capitán Miranda
Itapúa – Paraguay
RUC 80024012 – 0
uoc.miranda@gmail.com Teléfono fax 071 – 211215

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Capitán Miranda República del Paraguay al día10 mes Agosto del año dos mil diez y ocho

.....
Rosa Liliana Frutos A.
Secretaria Municipal

.....
Basilio Gura Hain
Intendente Municipal

.....
Sebastián Remesowski
Proveedor